

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

22974 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife relativa al otorgamiento de licencia a la entidad Corporación de Prácticos del Puerto de Los Cristianos, S.L.P. para la prestación del servicio portuario de practicaaje en el puerto de Los Cristianos.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en sesión celebrada el 4 de junio de 2024, acordó otorgar a la entidad Corporación de Prácticos del Puerto de Los Cristianos, S.L.P. licencia con carácter específico abierta al uso general para la prestación del servicio portuario de practicaaje en el Puerto de Los Cristianos, por un plazo de 10 años y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2017/352, por el que se crea un marco para la prestación de servicios portuarios y se adoptan normas comunes sobre la transparencia financiera de los puertos, en el TRLPEMM y en el Pliego de Prescripciones Particulares de dicho servicio, siempre y cuando no contradiga a lo establecido en el mencionado Reglamento, y a lo señalado en la documentación presentada junto a la solicitud formulada.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de junio de 2024.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A240028938-1